

## **Privatización del Sistema Penitenciario y Carcelario en Colombia**

**Sulay Milena Vargas Reales**

Trabajo de Investigación como requisito para optar el título de Especialista en Derecho penal

Tutora

**Dra. Sandra Viviana Díaz Rincón**

### **RESUMEN**

El sistema penitenciario y carcelario en Colombia, se encuentra rodeado de circunstancias que no son óptimas para el proceso resocializador de los condenados, ni para el fin preventivo de las medidas de aseguramiento, ello producto de factores como el hacinamiento, insuficiencia en la infraestructura y en las condiciones de salubridad e higiene, falta de servicios asistenciales de salud, falta de oportunidades para la redención de la pena y precarias condiciones de los sistemas sanitarios, que los obliga a vivir en un entorno indigno e inhumano, afectando gravemente el bienestar de los reclusos dada la desmejora en su calidad de vida, vulnerándose así los derechos humanos que les asisten.

Ello, al no ser suficiente el esfuerzo estatal direccionado a disminuir la población privada de la libertad, a partir de la aplicación de subrogados penales, entre otras políticas de estado; lo cual ha suscitado la intervención de la Corte constitucional, quien en diferentes ocasiones, a través de sentencias de tutela ha declarado el estado de cosas contrario a la Constitución de 1991 del sistema penitenciario y carcelario. Así mismo, informes por parte de la Defensoría dan cuenta y estudios de diferentes autores dan cuenta del crítico estado del sistema.

Por consiguiente, se hace necesario estudiar la privatización del sistema penitenciario y carcelario, como una solución parcial para responder a la situación actual, medida que ha sido aplicada en diferentes Estados de la región, tales como Estados Unidos, Chile, Perú, entre otros, que han presentado situaciones similares de hacinamiento y condiciones degradantes para los reclusos en los centros penitenciarios, obteniendo diferentes resultados entre los que se hace necesario revisar su viabilidad en el cumplimiento de los fines propuestos.

Lo anterior, en atención a que con este estudio se pretende proponer lineamientos necesarios a los que debe ceñirse un proceso de privatización carcelaria a fin de mejorar las condiciones de vida de los reclusos, a quienes el Estado se encuentra afectando sus derechos fundamentales dadas las condiciones en que se desarrolla la vida en los establecimientos penitenciarios y carcelarios, para lo cual se realizó una investigación cualitativa, que incluyó diferentes métodos, tales como recolección de información, análisis de decisiones judiciales y estudio del ordenamiento jurídico.

Producto de él, se verificó que para mejorar las condiciones del sistema penitenciario y carcelario, es preciso la aplicación de diversas medidas, contenidas en una política criminal organizada que se interese por la prevención del delito y no solo por la persecución del mismo, entre las que la privatización carcelaria pueden acudir como una de las medidas a aplicar, dentro del grupo de acciones diversas que deben desarrollarse.

Pues, el estado crítico del sistema penitenciario y carcelario en Colombia es evidente y se extiende a diversas esferas, tanto de la infraestructura de las cárceles, el sobrepoblamiento de las mismas y la ausencia de una prevención del delito. Por ello, la medida de privatización carcelaria, no está destinada a resolver por sí sola la crisis del sistema, sino que constituye una parte de un grupo de acciones que debe integrar el estado en su política criminal, en aplicación del carácter de “ultima ratio” sobre el cual deben erigirse las políticas estatales en un estado social y democrático de derecho.

**Palabras clave:** Dignidad humana, establecimiento carcelario, hacinamiento, libertad, privatización.

## ABSTRACT

The penitentiary and prison system in Colombia is surrounded by circumstances that are not optimal for the resocialization process of the condemned, nor for the preventive purpose of the security measures, this is the product of factors such as overcrowding, insufficient infrastructure and health and hygiene conditions, lack of health care services, lack of opportunities for redemption of sentence and precarious conditions of health systems, which forces them to live in an undignified and inhuman environment, seriously affecting the well-being of inmates given the deterioration in their quality of life, thus violating the human rights that assist them.

This, since the state effort aimed at reducing the population deprived of liberty, based on the application of criminal surrogates, among other state policies, is not sufficient; which has led to the intervention of the Constitutional Court, who on different occasions, through tutela rulings, has declared the state of affairs contrary to the 1991 Constitution of the penitentiary and prison system. Likewise, reports by the Ombudsman give an account and studies by different authors give an account of the critical state of the system.

Therefore, it is necessary to study the privatization of the penitentiary and prison system, as a partial solution to respond to the current situation, a measure that has been applied in different States of the region, such as the United States, Chile, Peru, among others. , which have presented similar situations of overcrowding and degrading conditions for inmates in penitentiary centers, obtaining different results among which it is necessary to review their viability in fulfilling the proposed purposes.

The foregoing, in view of the fact that this study intends to propose necessary guidelines to which a prison privatization process must adhere in order to improve the living conditions of inmates, whose fundamental rights the State is affecting given the conditions in which life takes place in penitentiary and prison establishments, for which a qualitative research was carried out, which included different methods, such as information collection, analysis of judicial decisions and study of the legal system.

As a result of it, it was verified that in order to improve the conditions of the penitentiary and prison system, it is necessary to apply various measures, contained in an organized criminal policy that is interested in the prevention of crime and not only in its prosecution, among the that prison privatization can come as one of the measures to be applied, within the group of diverse actions that must be developed.

Well, the critical state of the penitentiary and prison system in Colombia is evident and extends to various spheres, both in the infrastructure of the prisons, their overcrowding and the absence of crime prevention. For this reason, the prison privatization measure is not intended to solve the crisis of the system by itself, but rather constitutes part of a group of actions that the state must integrate into its criminal policy, in application of the “ultima ratio” character. ” on which state policies must be built in a social and democratic state of law.

**KeyWords:** Human dignity, prison establishment, overcrowding, freedom, privatization.

## REFERENCIAS

1. Acosta, C. (2021). El hacinamiento en las cárceles colombianas es de 20% a marzo según cifras del Inpec. Asuntos legales. Tomado de <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/el-hacinamiento-en-las-carceles-colombianas-es-de-20-a-marzo-segun-cifras-del-inpec-3133024>.
2. Archila, J., Hernández, N. (2015). Subrogados y hacinamiento carcelario. Respuesta del legislador del año 2014 frente a la situación carcelaria en Colombia. *Misión Jurídica*. 9, 199 – 227. <https://doi.org/10.25058/1794600X.100>

3. Arias, D. (2021). Política criminal, reclusión y derechos humanos en la era del encarcelamiento masivo. *Estudios de Derecho*. (171). Tomado de <https://ezproxy.unisimon.edu.co:2069/#WW/vid/861481417>
4. Arriagada, I. (2013). Cárceles privadas: la superación del debate costo beneficio. *Política Criminal*. 8 (15), 210-248. Tomado de [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S0718-33992013000100006&lng=es&nrm=iso](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0718-33992013000100006&lng=es&nrm=iso)
5. Arriagada, I. (2012). De cárceles y concesiones: Privatización carcelaria y penalidad neoliberal. *Revista de Derecho (Valdivia)*, 25(2), 9-31. Tomado de [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S0718-09502012000200001&lng=en&nrm=iso&tlng=es](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0718-09502012000200001&lng=en&nrm=iso&tlng=es)
6. Carranza, E. (2004): "Políticas públicas en materia de seguridad de los habitantes frente al delito en América Latina", *Seguridad, Proceso Penal y Derechos Humanos en América Latina y el Caribe*. 19-40. Recuperado de [https://blog.uclm.es/cienciaspenales/files/2016/07/1politicapublicas-en-materia-de-seguridad-de-los-habitantes-frente-al-delito-en-america-latina-y-el-caribe\\_carranza.pdf](https://blog.uclm.es/cienciaspenales/files/2016/07/1politicapublicas-en-materia-de-seguridad-de-los-habitantes-frente-al-delito-en-america-latina-y-el-caribe_carranza.pdf)
7. Chará, W. (2021, enero). Crisis en los sistemas penitenciarios: derechos humanos, hacinamiento y desafíos de las políticas criminales. Una aproximación desde la producción bibliográfica. *Revista Estudios de Derecho*. 78 (171), 11. Tomado de <https://ezproxy.unisimon.edu.co:2069/#WW/vid/861480715>
8. Castaño, O., Ríos, J., (2019) "Un análisis en torno a la aplicación del fin del peligro de la comunidad y el alcance de la presunción de inocencia en la sentencia C-469 de 2016", *Nuevo Foro Penal*. (93), 281-295. Tomado de <https://ezproxy.unisimon.edu.co:2069/#WW/vid/839867137>
9. Colombia, Congreso de la Republica, Ley 65 de 1993. Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario. (1993). Recuperado de [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0065\\_1993.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0065_1993.html)
10. Colombia. Rama judicial del Poder Público. Corte constitucional, Auto 121 de 2018. M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2018/a121-18.htm>
11. Colombia. Rama judicial del Poder Público. Corte constitucional, Sentencia T-153 de 1998. M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1998/t-153-98.htm>
12. Colombia. Rama judicial del Poder Público. Corte constitucional. Sentencia T-388 de 2013. M.P. María Victoria Calle Correa. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/t-388-13.htm>
13. Colombia. Rama judicial del Poder Público. Corte Constitucional. Sentencia T-762 de 2015 M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-762-15.htm>
14. Colombia. Rama judicial del Poder Público. Corte Constitucional. Sentencia C-469 de 2016. M.P. Luis Ernesto Vargas Silva. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/C-469-16.htm>

15. Colombia. Rama judicial del Poder Público. Corte Constitucional. Sentencia T- 197 de 2017. M.P. Luis Guillermo Guerrero Pérez. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-197-17.htm>
16. Colombia. Rama judicial del Poder Público. Instituto Nacional Penitenciario. Resolución 1140 de 2020. Recuperado de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion/30038994>
17. Constitución Política de la República de Colombia, 1991. Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991. Recuperado de <http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>
18. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Díaz Peña Vs. Venezuela. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 26 de junio de 2012. Recuperado de [https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_244\\_esp.pdf](https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_244_esp.pdf)
19. Cortes, S. (2012) Poder Discrecional De La Corte Constitucional En El Estado De Cosas De Inconstitucional. Vía Inveniendi Et Iudicandi. 14, 1-33. Tomado de <https://ezproxy.unisimon.edu.co:2069/#WW/vid/406234382>
20. Dammert, M. (2006, enero). Privatización del sistema carcelario. Ciudad Segura. 1,3. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10469/2360>
21. Defensoría del Pueblo. (2003). Análisis sobre el actual hacinamiento carcelario y penitenciario en Colombia. Recuperado de <https://www.defensoria.gov.co/es/public/Informesdefensoriales/785/An%C3%A1lisis-sobre-el-actual-hacinamiento-carcelario-y-penitenciario-en-Colombia-Informes-defensoriales---C%C3%A1rceles-Informes-defensoriales---Derechos-Humanos.htm>.
22. El Tiempo. (2020, 14 de abril). Estas son las 5 cárceles con mayor nivel de hacinamiento del país. El Tiempo. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/estas-son-las-carceles-mas-hacinadas-de-colombia-484076>.
23. El Tiempo. (2020, 22 de marzo). Tras enfrentamientos hay 23 muertos y 83 heridos en cárcel La Modelo. El Tiempo. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/heridos-y-fallecidos-tras-amotinamiento-en-carceles-del-pais-475872>
24. Espejel, A., Díaz, M. (2015) De violencia y privatizaciones en México: el caso de las Asociaciones Público-Privadas en el sector penitenciario. Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública (1), 129-158. Tomado de <https://ezproxy.unisimon.edu.co:2069/#WW/vid/726612441>
25. Fin resocializador de la pena (2017) Faceta jurídica. (80) 26. Recuperado de <https://ezproxy.unisimon.edu.co:2069/#WW/vid/697200573>
26. Frey, A. (2000). Seguridad ciudadana, ambivalencia de las políticas criminológicas y privatización del sistema carcelario. Revista de la Academia, 5. 19-34. Tomado de <http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/handle/123456789/146>
27. Gómez Forero, F. (2015, diciembre). Alternativas para superar el hacinamiento carcelario en Colombia con enfoque en derechos humanos. Criterio Jurídico Garantista, 8(13), 176-189. Tomado de <https://ezproxy.unisimon.edu.co:2069/#WW/vid/676925869>

28. González, L. (2020). La crisis carcelaria en el marco del Covid 19. Nodal, Noticias de América Latina y el Caribe. Recuperado de [https://www.nodal.am/2020/05/colombia-la-crisis-carcelaria-en-el-marco-del-covid-19-por-leonardo-gonzalez-p/#\\_ftn1](https://www.nodal.am/2020/05/colombia-la-crisis-carcelaria-en-el-marco-del-covid-19-por-leonardo-gonzalez-p/#_ftn1)
29. Gutiérrez, s., Rivera, O., (2021) La incidencia del estado de cosas inconstitucional frente al hacinamiento carcelario en América Latina: la crisis humanitaria del siglo XXI, Opinión Jurídica. 20-43, 71-94. Tomado de <https://ezproxy.unisimon.edu.co:2069/#WW/vid/879407668>
30. Hernández, N. (2018) *El Derecho Penal de la Cárcel*. Siglo del hombre- editores. Tomado de <https://ezproxy.unisimon.edu.co:2069/#sources/33238>
31. Lizana, M. (2013, marzo) La gestión privada en la provisión de servicios carcelarios, el Estado, la comunidad y los particulares. Revista Derecho penitenciario. 3, 16-18. Tomado de <https://ezproxy.unisimon.edu.co:2069/#WW/vid/513931874>
32. Lozano, M. (2018) La presunción de inocencia frente a la detención preventiva en el estado carcelario. Inciso. 20 (1), 46-56. DOI: <http://ezproxy.unisimon.edu.co:2099/10.18634/incj.20v.1i.859>
33. Mayta, J. (2013) Perspectiva de la privatización de los establecimientos penitenciarios en América Latina. Revista del Instituto de Estudios Penales. 9, 151-186. Tomado de <https://ezproxy.unisimon.edu.co:2069/#WW/vid/671019097>
34. Medidas de aseguramiento. (2013) Faceta jurídica. 60. 3. Tomado de <https://ezproxy.unisimon.edu.co:2069/#WW/vid/496027330>
35. Ministerio de Justicia y del Derecho (2016). Política criminal. Tomado de <https://sej.minjusticia.gov.co/PoliticaCriminal/Paginas/Contexto.aspx#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20criminal%20es%20una,el%20tratamiento%20de%20los%20condenados.>
36. Olarte, D. (2021). Decisión judicial y situación carcelaria en Colombia: la encrucijada de los fallos estructurales. Revista Estudios de Derecho. (171). Tomado de <https://ezproxy.unisimon.edu.co:2069/#WW/vid/861480752>
37. Ruiz, J., Malaver, I., Romero, P., López, E., & Silva, M. (2018). Representaciones sociales del tratamiento penitenciario en población reclusa y en servidores penitenciarios. Psicología. Avances de la Disciplina. 12(1), 115-132. doi: 10.21500/19002386.2986
38. Sanhueza, G., Pérez, F. (2017) Cárceles concesionadas en Chile: evidencia empírica y perspectivas futuras a 10 años de su creación. Política Criminal. 12 (24), 1066-1084. Tomado de <https://ezproxy.unisimon.edu.co:2069/#WW/vid/738183589>
39. Tirado, M., Cáceres, V., Velandia, R. & Sánchez, R. (2021). Delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes frente al populismo mediático y punitivo. Vía Inveniendi Et Iudicandi, 16(1), 183-205. Tomado de <https://ezproxy.unisimon.edu.co:2069/#WW/vid/864917585>
40. Vera, R. (2013, 5 de octubre). Privatización carcelaria: Los reos, negocio rentable. Proceso. Tomado de <https://ezproxy.unisimon.edu.co:2069/#WW/vid/467922653>